MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
04 SEP 2024
Nº EXP. _____ HORA. 16:05 pm
FOLIO FIRMA

Municipalidad Provincial De Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Desarrollo Social

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junio y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL N°035-2024-MPH-A-GM-GDS

Huarmey, 26 de Agosto del 2024.

EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:

Expediente Administrativo N°202410166 de fecha 20 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Numeral 5.3 del Articulo N° 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; es materia de competencia municipal "Organizar los Registros de Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY Vº Bº GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Que, mediante el expediente del visto, el Sra. **YOLANDA NICETAS FIGUEROA GARCIA,** Presidenta electa de la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGROINDUSTRIALES EL RINCONCITO** del Distrito y Provincia de Huarmey, solicita a la entidad, el Reconocimiento del Consejo Directivo de la Asociación, elegidos en asamblea de socios del 12 de febrero del Año 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA DEPORTE Y PARTICIPACION VECINAL

Que, según el Informe N° 0244-2024-MPH-GDS-SGECDyPV, de fecha 26 de agosto del 2024, el Sub Gerente de Promoción Social y Participación Vecinal, indica que han cumplido con adjuntar todos los requisitos establecidos en el **Procedimiento 05: Reconocimiento y Registro de Juntas Directivas de Organizaciones Sociales en el Registro de Organizaciones Sociales (RUOS)** del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – 2018, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPH, por lo tanto, recomienda Reconocer y Registrar la elección del Consejo Directivo de la Asociación **ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGROINDUSTRIALES EL RINCONCITO**, periodo 2024-2026.

Que, estando a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPH que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2018 y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 086-2019-MPH-A de fecha 28 de Enero del 2019, que aprobó la Directiva Nº 001-2019-MPH, denominada **"Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarmey",** y el Informe favorable de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal, y;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- **RECONOCER Y REGISTRAR Al CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION PEQUENOS AGROINDUSTRIALES EL RINCONCITO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARMEY- ANCASH,** por el periodo de 02 (Dos) Años, del 12 de febrero 2024 al 12 de febrero del 2026, quedando conformada por los socios siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Yolanda Nicetas Figueroa García	32118214
Secretario	Rita Mariluz Medrano Huamán	10887372
Tesorero	Jessica Paola Carrillo Figueroa	40093769
Fiscal	Liz Noemí Huerta Huamán	43594538

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Municipalidad no autoriza actividades que contravengan a los intereses de la Comunidad, ni se responsabiliza por los actos de los dirigentes en el ejercicio de sus funciones, así como no reconoce derecho posesorio alguno.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Abog. Elizabeth Amalia Quito Solano
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL